

Los enfermeros recetarán hasta 96 medicamentos

EL PAÍS - Sevilla - 22/07/2009

El Gobierno andaluz aprobó ayer un decreto por el que los enfermeros de la comunidad podrán recetar productos sanitarios y medicamentos que no estén sujetos a prescripción facultativa.

Con esta medida, pionera en España y enmarcada en la Estrategia de Cuidados de la Consejería de Salud, se pretende dar una respuesta más ágil, cómoda y segura para aquellos ciudadanos que requieren cuidados a domicilio o tienen mayor relación clínica con los profesionales de enfermería, como es el caso de personas con tratamientos de anticoagulación oral o heridas u enfermedades crónicas.

La Junta prevé que más de un millón de pacientes crónicos o de cuidados a domicilio podrán beneficiarse de esta nueva modalidad. El decreto permite indicar a los profesionales de enfermería un total de 96 medicamentos comercializados en 400 presentaciones diferentes, así como de productos sanitarios para el cuidado de las heridas (vendajes, gasas, apósitos estériles, etc.) y para la incontinencia urinaria.

Orden enfermera

La indicación se realizará a través de un documento denominado *orden enfermera*, que ya está disponible en los centros de salud y que podrá tener formato de papel y digital. Asimismo, la norma prevé la colaboración con médicos y odontólogos en el seguimiento protocolizado de pacientes con tratamientos farmacológicos.

La Consejería de Salud ha diseñado un plan de formación para los profesionales que, en una primera fase, incluirá conocimientos básicos sobre la normativa vigente y un taller sobre uso adecuado y práctica segura de los medicamentos que se pueden indicar.

En una segunda fase, las enfermeras y enfermeros podrán realizar también, a través de receta electrónica, el seguimiento de los tratamientos prescritos por los facultativos a pacientes crónicos, diabéticos, con úlceras por presión o con tratamiento de anticoagulación, entre otros.

En 2008, un 3% de las prescripciones realizadas en el SAS fue de productos sanitarios incluidos ahora en esta orden, lo que supuso un 5,7% de la factura farmacéutica total (5,1 millones de recetas, por valor de 127,9 millones de euros). Mientras que el coste de los medicamentos fue de 70,5 millones de euros (18,7 millones de recetas, el 11,2% de las prescripciones y un 3,2% de la factura farmacéutica total).